20	73152101-017	Reparación de turbo motor	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
21	73152101-017	Servicio mecánico y mantenimiento	Unidad	1	2.987.300	2.987.300

Motoniveladora CAT 120B

Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-014	Reten Brida Transm. Del	Unidad	1	163.700	163.700
2	73152101-014	Reten Tomada Fuerza Cardan	Unidad	1	87.000	87.000
3	73152101-014	Reten Comando	Unidad	6	67.500	405.000
4	73152101-014	Reparación Hidrostática Dirección	Unidad	1	5.380.000	5.380.000
5	73152101-014	Zapito Llanta	Unidad	18	27.500	495.000
6	73152101-014	Bulón Llanta	Unidad	18	12.500	225.000
7	73152101-014	Tuerca Bulón Llanta	Unidad	18	4.500	81.000
8	73152101-014	Aceite Transmisión 20LT	Unidad	1	596.500	596.500
9	73152101-014	Lavado de Maquina Completo	Unidad	1	300.000	300.000
10	73152101-014	Engrase Completo	Unidad	1	120.000	120.000
11	73152101-014	Anillo Goma Cano Filtro Aceite	Unidad	2	21.550	43.100
12	73152101-014	Aceite Transacción 1LT	Unidad	3	90.000	270.000
13	73152101-014	Aceite tándem 20lt	Unidad	5	431.220	2.156.100
14	73152101-014	Servicio Mecánico De Maquina	Unidad	1	5.520.000	5.520.000
Total						**107.800.000**

Son guaraníes: Ciento siete millones ochocientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba López
Intendente Municipal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES (Art 37. E de la Ley 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

La Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, emitirá una orden de inicio de los servicios y la empresa deberá realizar los servicios en el plazo de 20 (veinte) días contados a partir de la emisión de la orden.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba
Intendente Munic

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se firma el presente CONTRATO, constituido por ocho páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

Antonio César Barrios Martínez
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

María Cristina Bogado Rojas
Unidad Operativa de Contrataciones

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Luis Fernando Denuncio Trindade
Contratista

CONTRATO N° 33/2018

"Servicio de reparación de maquinarias de la institución"

ID 344170

Entre la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, RUC 80015708-7 domiciliada sobre la Avda. de Las Residentas N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo de la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Cristóbal Villalba López, con Cédula de Identidad N°1.524.830, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma AUTOCAM Repuestos y Mecánica – Ruc 3783574-2, representada por el Luis Fernando Denuncio Trindade, con Cedula Identidad Nº 3.783.574, en carácter de propietario legal de la citada empresa, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Servicio de reparación de maquinarias de la institución",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ejecución de:

Servicio de reparación de maquinarias de la institución

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba López
Intendente Municipal

La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°344170.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 35/2018 **Servicio de reparación de maquinarias de la institución,** convocado por la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada por ***Resolución Intendencia Municipal N° 125/2018.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Servicio de reparación de maquinarias de la institución

Scania 112

Nº	Código de Catalogo	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-001	Kit motor Scania 112HW	Unidad	6	1.208.000	7.248.000
2	73152101-001	Juego de junta motor	Unidad	1	698.000	698.000
3	73152101-001	Casquillo rancada motor	Unidad	1	576.000	576.000
4	73152101-001	Casquillo biela motor	Unidad	1	397.000	397.000
5	73152101-001	Bomba aceite motor	Unidad	1	1.660.000	1.660.000
6	73152101-001	Bomba agua motor	Unidad	1	675.000	675.000
7	73152101-001	Jet Cooler lubricador	Unidad	6	45.000	270.000
8	73152101-	Válvulas admisión	Unidad	6	63.000	378.000

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba López
Intendente Municipal

	001					
9	73152101-001	Válvulas escape	Unidad	6	59.000	354.000
10	73152101-001	Guías de válvulas	Unidad	12	14.500	174.000
11	73152101-001	Caño inyectores	Unidad	6	74.000	444.000
12	73152101-001	Bombín alimentador completo	Unidad	1	680.000	680.000
13	73152101-001	Pico inyector Scania	Unidad	6	286.000	1.716.000
14	73152101-001	Recuperación de bomba inyectora	Unidad	1	11.600.000	11.600.000
15	73152101-001	Reparo de tapa comprensor de aire	Unidad	1	278.600	278.600
16	73152101-001	Aro comprensor de aire	Unidad	1	147.500	147.500
17	73152101-001	Aceite motor 15W40 20Lt	Unidad	2	485.000	970.000
18	73152101-001	Filtro aciete motor	Unidad	1	30.000	30.000
19	73152101-001	Filtro combustible	Unidad	2	35.500	71.000
20	73152101-001	Filtro aire motor	Unidad	1	362.000	362.000
21	73152101-001	Aceite diferencial 20 lts	Unidad	1	475.000	475.000
22	73152101-001	Aceite caja cambio 20lts	Unidad	1	495.600	495.600
23	73152101-001	Cruceta diferencial	Unidad	1	450.000	450.000
24	73152101-001	Juego de arandelas calce diferencial	Unidad	1	380.000	380.000
25	73152101-001	Reten brida piñon	Unidad	1	57.000	57.000
26	73152101-001	Junta tapa diferencial	Unidad	1	76.000	76.000
27	73152101-001	Disco embrague	Unidad	1	1.880.000	1.880.000
28	73152101-001	Plato embrague	Unidad	1	1.680.000	1.680.000

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba
Intendente Municipal

29	73152101-001	Cojinete embrague	Unidad	1	680.000	680.000
30	73152101-001	Muñequin de cambio	Unidad	2	78.000	156.000
31	73152101-001	Reten salida caja cambio	Unidad	1	48.000	48.000
32	73152101-001	Barra central dirección	Unidad	1	980.000	980.000
33	73152101-001	Barra lateral Dirección	Unidad	1	870.000	870.000
34	73152101-001	Reparo perno punta eje SC	Unidad	1	480.000	480.000
35	73152101-001	Servicio de tornería punta eje	Unidad	1	680.000	680.000
36	73152101-001	Juego fibra freno delantero x	Unidad	1	210.000	210.000
37	73152101-001	Juego fibra freno trasero x	Unidad	1	285.000	285.000
38	73152101-001	Catraca freno delantero	Unidad	2	225.000	450.000
39	73152101-001	Catraca freno trasero	Unidad	2	225.000	450.000
40	73152101-001	Flexible freno aire	Unidad	6	55.000	330.000
41	73152101-001	Válvula alivio freno aire	Unidad	2	75.000	150.000
42	73152101-001	Servicio de rética y mano de obra motor y tapa general	Unidad	1	14.800.000	14.800.000
43	73152101-001	Reparación parte eléctrica	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
44	73152101-001	Reparación de sistema de aire acondicionado	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
45	73152101-001	Reparación y limpieza radiador	Unidad	1	480.000	480.000
46	73152101-001	Mantenimiento y ajuste turbo motor	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
47	73152101-001	Servicio mecánico mano de obra de dirección diferencial, caja cambio, suspensión y freno	Unidad	1	4.800.000	4.800.000

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Cristobal Villalba Lopez
Intendente Municipal

RETRO CAT 416E						
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-017	Puntera Delantero	Unidad	8	340.900	2.727.200
2	73152101-017	Puntera Trasero	Unidad	5	294.500	1.472.500
3	73152101-017	Perno Seguro Puntera C.	Unidad	5	9.500	47.500
4	73152101-017	Bulones Puntera C. Delantero	Unidad	16	17.800	284.800
5	73152101-017	Tuerca Puntera C. Delantera	Unidad	16	2.800	44.800
6	73152101-017	Manguera Hidráulico Pie L.E	Unidad	1	287.000	287.000
7	73152101-017	Aceite Motor DED CI.4 150040 41	Unidad	2	127.500	255.000
8	73152101-017	Aceite Toto 50 AM 20L	Unidad	1	740.800	740.800
9	73152101-017	Aceite HYD 10 PAIL 20L	Unidad	1	636.200	636.200
10	73152101-017	Filtro aceite motor 7W2326	Unidad	1	636.200	636.200
11	73152101-017	Filtro Combustible 156.1200	Unidad	1	252.400	252.400
12	73152101-017	Filtro combustible 361.9554	Unidad	1	248.500	248.500
13	73152101-017	Filtro aire 293.405	Unidad	1	686.500	686.500
14	73152101-017	Filtro aire 227.7449	Unidad	1	397.600	397.600
15	73152101-017	Filtro HTD 465.6505	Unidad	1	774.900	774.900
16	73152101-017	Filtro transm. 119.4740	Unidad	1	253.700	253.700
17	73152101-017	Manguera Hidráulico Pie L.E	Unidad	1	598.500	598.500
18	73152101-017	Reparación de cilindro	Unidad	1	1.976.000	1.976.000
19	73152101-017	Manguera hidráulico	Unidad	1	678.500	678.500